



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX, (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 22 AGO 2016

RES. H N° 1171/16

EXPTE. N° 5.110/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que los alumnos **ERNESTO FEDERICO PEREZ**, LU N° 711.116, y **MARÍA ROCÍO INORIO MORALES**, LU N° 709.267, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 2039-13, se aprueba el tema y se designa al Mg. Sergio Gustavo Grabosky como Director de la Tesis de Licenciatura y que por Res. H. N° 0091-15, designa a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y su posterior evaluación;

Que por Res. H. N° 0124-16, se otorga prórroga de 12 (doce) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis, a partir de la fecha de notificación;

Que a fs. 61, la Dra. Alejandra Cebrelli eleva renuncia a conformar parte del Tribunal evaluador y a fs. 62, obra el certificado donde consta que el Dr. Arancibia se encuentra en usufructo de licencia por largo tratamiento, por lo que corresponde modificar el Tribunal evaluador de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la integración del Tribunal designado oportunamente, mediante Res. H. N° 0091-15, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, presentado los alumnos **ERNESTO FEDERICO PEREZ**, LU N° 711.116 y **MARÍA ROCÍO INORIO MORALES**, LU N° 709.267: **“LAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA CARRERA UNIVERSITARIA, CONSTRUIDAS MEDIANTE EL DISPOSITIVO FACEBOOK. UN ESTUDIO SOBRE LOS ESTUDIANTES AVANZADOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA”**, el que quedará constituido por:

Titulares: Lic. Leonardo Gabriel Sosa (Presidente)
Mg. Sergio Gustavo Grabosky
Lic. Víctor Notarfrancesco

Suplentes: Lic. Hugo Eduardo Morales
Lic. Paula Julieta Martín
Mg. Ana Inés Echenique

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa